

VIVESIANA

Vol. III

2018



ASSOCIACIÓ D'AMICS DE LLUÍS VIVES
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA



VIVESIANA

ISSN 2445-236X | Vol. III. 2018

Edita: Associació d'Amics de Lluís Vives – Universitat de València

C./ La Nau, 2

46003 València

URL permanent: <https://ojs.uv.es/index.php/VIVESIANA>

Consell científic

Antonio Ariño (Universitat de València, Espanya)

Francisco Calero (Universidad Nacional de Educación a Distancia, Espanya)

Karl Kohut (Katholische Universität Eichstätt-Ingolstadt, Alemanya)

Marina Mestre Zaragoza (École Normale Supérieure, Lyon, França)

Gilbert Tournoy (Katholieke Universiteit Leuven, Bèlgica)

Consell editorial

Marco Antonio Coronel (Universitat de València)

Francesc J. Hernández (Universitat de València)

Helena Rausell (Universitat de València)

VIVESIANA és una revista científica anual, que té com a objectiu la publicació d'estudis sobre Joan Lluís Vives i el Renaixement. Es publica en Open Journal System. La secció ARTICLES està sotmesa a avaluació.

VIVESIANA es una revista científica anual, que tiene como objetivo la publicación de estudios sobre Juan Luis Vives y el Renacimiento. Se publica en Open Journal System. La sección ARTICLES está sometida a evaluación.

VIVESIANA

ISSN 2445-236X | Vol. III. 2018

INDEX

Introducció	5
Obres de Vives	7-16
Luis Vives: <i>Fábula sobre el hombre</i>	
LUIS F. HERNANDEZ LC	9-25
Lluís Vives: <i>Diàlegs</i> , IV. Escolars	
J. PIN I SOLER	27-30
Articles	31-88
La filosofia de Joan Lluís Vives	
JAUME SERRA HUNTER	33-50
Presentació	33
La filosofia de Joan Lluís Vives	35-50
Introducció	35
Filosofia instrumental i Lògica	36
Física o Filosofia de la naturalesa	38
Ètica o Filosofia moral	39
Gnoseologia i Metafísica	41
Història i Història de la Filosofia	45
Imatges	49

VIVESIANA

ISSN 2445-236X | Vol. III. 2018

<p>La Edad de Oro en el <i>Quijote</i> y en Vives <i>The Golden Age in Don Quixote and Vives</i></p> <p>FRANCISCO CALERO CALERO</p>	51-59
<p>Educación política y política educativa en las cartas de Juan Luis Vives a los príncipes. <i>Political education and educational policy in the letters of Juan Luis Vives to the princes</i></p> <p>URBANO ANTONIO MARTÍNEZ ELENA</p>	61-74
<p>La aportación de Juan Luis Vives al estudio de la pobreza. <i>Del socorro de los pobres a la aporofobia</i> <i>The contribution of Juan Luis Vives to the study of poverty. About the relief of the poor to aporophobia</i></p> <p>RAÚL FRANCISCO SEBASTIÁN SOLANES</p>	75-87
Miscel·lània	89-99
<p>Notes sobre la <i>Dialèctica</i> de Vives</p> <p>FRANCESC J. HERNÁNDEZ</p>	91-94
<p>Vives, per la Concòrdia</p> <p>Textos llegits a l'acte de commemoració de la mort de Joan Lluís Vives, el 6 de maig de 1540, celebrat a La Nau de la Universitat de València, el 8 de maig del 2017, a les 12:00 hores</p>	95-99



ARTICLES

VIVESIANA

La aportación de Juan Luis Vives al estudio de la pobreza. *Del socorro de los pobres a la aporofobia*

The contribution of Juan Luis Vives to the study of poverty. About the relief of the poor to aporophobia

Raul Francisco Sebastián Solanes¹

A la memoria de mi abuela Araceli Sebastián Pérez

Resumen

La pobreza es una de las principales lacras de nuestras sociedades y desafortunadamente no es reciente. En el presente artículo me propongo acercarme de la mano del filósofo y humanista valenciano Juan Luis Vives al problema de la pobreza. Vives fue el primer pensador europeo en escribir un tratado *De subventione pauperum* proponiendo soluciones al problema de la pobreza. Recientemente la también filósofa valenciana Adela Cortina ha publicado un nuevo libro donde, siguiendo la aportación de Vives, propone enfrentarse al problema de la pobreza o «aporofobia» desde una perspectiva ética y de justicia.

Palabras clave

Juan Luis Vives, *De subventione pauperum*, Adela Cortina, aporofobia

Abstract

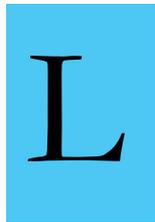
Poverty is one of the main scourges of our societies and unfortunately it is not recent. In this article propose to approach the hand of the philosopher and valencian humanist Juan Luis Vives to the problem of poverty. Vives was the first European thinker to write a treatise *De subventione pauperum* proposing solutions to the problem of poverty. Recently the valencian philosopher Adela Cortina has published a new book where, following the contribution of Vives, proposes to face the problem of poverty or «aporophobia» from an ethical and justice perspective.

Keywords

Juan Luis Vives, *De subventione pauperum*, Adela Cortina, *aporophobia*

¹ Universitat de València. Raul.Sebastian@uv.es

INTRODUCCIÓN



La pobreza es un problema o una lacra social que acompaña al ser humano desde los albores mismos de la humanidad. En las actuales sociedades del maltrecho Estado del Bienestar, la pobreza de muchos ciudadanos sigue siendo una realidad cotidiana que merece respuesta. Parece como si el pobre molestara en la sociedad y en la propia familia, generando una fobia al pobre que hace que lleva a rechazar a las personas, que las convierte en mundialmente invisibles².

Desde el pensamiento occidental se ha venido ofreciendo una respuesta inconformista a este grave problema que nos afecta a todos. Ya no solo entendemos la pobreza como la mendicidad, sino como la mala distribución de recursos, la falta de igualdad de oportunidades y la irresponsabilidad de las instituciones que a veces son incapaces de ofrecer una respuesta a dicho problema. Es por este motivo que algunas voces contemporáneas, como la filósofa Adela Cortina en su nuevo libro de 2017 titulado *Aporofobia en rechazo al pobre: Un desafío para la democracia*, se aventura a favor de una respuesta al reto de la pobreza no solo en clave humanitaria, sino en clave ética y política. En efecto, para Cortina el tema de la pobreza no solo debe ser abordado como un tema de caridad, sino como un asunto de obligatoria justicia social y ética. Para lograr este objetivo el derecho y el Estado son imprescindibles pero no bastantes, pues se requiere de la necesaria contribución de la sociedad civil³. Por que donde no llega el derecho debe llegar la ética cívica pues: *El derecho no basta, la ética cívica es necesaria*⁴. El término Aporofobia acuñado por Cortina para denunciar el miedo de las sociedades a los pobres ha sido declarado por la Fundación del Español Urgente, promovida por la Agencia Efe y BBVA, como palabra del año e incorporado en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua española. Más allá de los éxitos de este neologismo lo importante es la lucha para erradicar lo que significa, el miedo al pobre debe de ser parte de un pasado, en un mundo futuro donde ya no exista la pobreza.

En un contexto de humanismo tenemos que enmarcar la obra sobre la pobreza que Vives escribe con el título *De subventione pauperum: Sive de humanis necessitatibus* aparecido en el año 1526 en la ciudad de Brujas y le valió algún incidente en su vida, ocasionándole importantes desvelos e injustas acusaciones de ser cercano al luteranismo. En la carta que Vives dirige a su amigo Cranevelt el 15 de agosto de 1527 trasmite su malestar ante las acusaciones del obispo Saraptano, fraile franciscano de nombre Nicolás de Bureau, que consideraba su

² Cortina, A. *Aporofobia en rechazo al pobre: Un desafío para la democracia*. Barcelona. Paidós, p. 21.

³ *Ibid*, p. 42.

⁴ *Ibid*, p. 53.

libro *De subventione pauperum* como herético y de la misma corriente que Lutero e incluso llegó a amenazar a Vives con delatarlo a la inquisición⁵. Cuando el humanista valenciano muestra en toda su obra un claro rechazo y ataque a los presupuestos luteranos, advirtiendo de su peligro para toda la cristiandad⁶.

Otra crítica contemporánea contra esta obra de Vives la dirige el fraile agustino Lorenzo de Villavicencio que arremete publicando su libro *De oeconomia sacra circa pauperum curam*, donde tacha las ideas de Vives sobre la beneficencia de los pobres como doctrina pestilencial, pernicioso e injurioso en grado sumo para la dignidad de la iglesia. Aunque como bien destaca Garrán Martínez, algunos estudiosos de la obra de Vives como Adolfo Bonilla y San Martín, ven en los argumentos del agustino un intento mal intencionado de falsear el pensamiento vivesiano a su antojo, sin matices y alejándose de sus verdaderos argumentos⁷.

En el presente artículo intentaremos aproximarnos a la aportación de Vives al problema de la pobreza, en conexión con su tiempo, pero también aplicando sus valiosos presupuestos al contexto actual. Desgraciadamente pese a los 5 siglos que nos separan del gran humanista valenciano, en la sociedad del siglo XXI la pobreza sigue existiendo y la política, el derecho y la ética cívica deben aportarnos una solución a esta lacra humana. Entendiendo siempre por ética cívica como la propia de una sociedad pluralista y democrática, cimentada en la corresponsabilidad entre las instituciones y los ciudadanos como personas concretas, que son los nudos que constituyen cualquier diálogo sobre lo justo⁸.

1. JUAN LUIS VIVES Y SU TIEMPO

Decía José Ombuena que Juan Luís Vives es un hombre de transición entre una cultura que muere y otra que alborea. Por su nacimiento en 1493, a finales del siglo XV, Vives está llamado a ser un hombre del Renacimiento, pero con muchísima Edad Media sobre las espaldas⁹. Por este motivo no debemos extrañarnos que entre el abanico de inquietudes abordadas desde la obra vivesiana surja la de afrontar el tema de la pobreza intentando lograr una solución desde su pensamiento.

⁵ Garrán Martínez, J. M. (2004). *La prohibición de la mendicidad. La controversia entre Domingo de Soto y Juan de Robles en Salamanca (1545)*. Salamanca. Ediciones Universidad de Salamanca, p, 60.

⁶ Sebastian Solanes, R. F. y Olucha Feliu, N. Juan Luis Vives versus Martín Lutero. La respuesta del Humanismo vivesiano a la Reforma luterana, *Vivesiana: revista de l'Associació d'amics de Lluís Vives de la Universitat de València*. Valencia. Vol 2, 2017, pp. 79-90

⁷ Garrán Martínez, J. M.(2004). *La prohibición de la mendicidad. La controversia entre Domingo de Soto y Juan de Robles en Salamanca (1545)*, p. 60.

⁸ Cortina, A. *Aporofobia en rechazo al pobre*, p. 59.

⁹ Ombuena, J. (1992). *La desdichada vida de Juan Luís Vives: La vida de Vives no fue como nos la contaron*. Valencia. Federico Domenech, p. 99.

La atención de los pensadores hacia la realidad de la pobreza no es solo del mundo contemporáneo ni es patrimonio de los teólogos o moralistas, sino que los grandes humanistas ya abordaron este aspecto. Tal es el caso de Juan Luís Vives o de Tomás Moro. En efecto, el humanista inglés denuncia en su célebre libro *Utopía* la situación de injusticia vivida en la Inglaterra de su tiempo -donde las guerras y la mala distribución de la propiedad privada en que unos pocos terratenientes poseen grandes extensiones de tierras privando de un trozo de tierra a los demás- han abocado a la población a una lamentable situación de empobrecimiento. Para Tomás Moro la solución oscila en suprimir la propiedad privada de los grandes terratenientes que ha conducido a que uso pocos acumulen en sus manos la mayor extensión de tierras pues: *si no se suprime la propiedad privada, es casi imposible arbitrar un método de justicia distributiva, ni administrar acertadamente las cosas humanas. Mientras aquella subsista, continuara pensando sobre las espaldas de la mayor y mejor parte de la humanidad, el angustioso e inevitable azote de la pobreza y la miseria*¹⁰.

Mientras Moro vio la degradación política y social como derivada del aumento de la pobreza en la Inglaterra del siglo XVI, las observaciones de Vives fueron más amplias, ya que abordan el mismo tema observando no solo el aspecto social y político, sino adoptando una perspectiva de naturaleza metafísica¹¹. Para ello presentará esta obra con una intención apologética, en defensa de una reforma de las disposiciones municipales sobre la pobreza.

La preocupación de Vives para que cada ciudad adopte las medidas necesaria para erradicar la pobreza y dar un trato justo al pobre, se expresa conforme a la manera típica de un humanista cristiano¹². En efecto, la postura de Vives, como la de los otros humanistas, será siempre desde el contexto cristiano en que se asientan y se forman, y donde todavía se aprecian en el pensamiento renacentista del humanismo los ecos medievales. Es evidente que Vives, Moro o Erasmo son humanistas cristianos, como atestiguan la multitud de referencias en sus escritos, al saber que se dirige a Dios y que proviene de Él. De modo que su pensamiento constituye una síntesis perfecta exponente de un método científico innovador que conjuga vida con investigación. En suma una propuesta de pensamiento que se caracteriza por la búsqueda de la virtud, lo espiritual en un contexto claramente educativo y de conflictos¹³.

El amplio conocimiento que demuestra Vives sobre el tema de la pobreza, el hambre y la mendicidad queda constatado en muchas de sus cartas y obras, hasta el punto que algunos autores contemporáneos han creído ver cierta conexión entre Vives y la célebre novela picaresca de autor desconocido *El lazarillo de Tormes*. Ello se debe al amplio conocimiento de Vives y del autor del *El lazarillo de Tormes* sobre los referidos temas, lo que ha hecho que investigadores como Francisco Calero lleguen a defender que Vives es verdaderamente el

¹⁰ Moro, T. (1991). *Utopía*. Madrid. Alianza, p. 104.

¹¹ Travill, A. A. (1987). Juan Luis Vives: The *De subventionem pauperum*, *Canadian Bulletin of Medical History*, vol. 4, p. 169.

¹² Travill, A. A. (1987). Juan Luis Vives: The «De subventionem pauperum», p. 170.

¹³ García Hernán, E. (2016). *Vives y Moro: La amistad en tiempos difíciles*. Madrid. Cátedra, p.104.

¹³*Ibid*, p. 51.

autor de la referida novela, pues muchas de las ideas que aparecen en esta novela picaresca referidas a la pobreza, al hambre y a la mendicidad concuerdan con la obra del humanista valenciano *De subventione pauperum*¹⁴. Calero cita partes importantes de la mentada obra de Vives referentes a lo negativo del exceso de ociosidad de las ciudades, especialmente aplicado al caso de los mendigos incluidos los ciegos pues para Vives –señala Calero- el trabajo ocupa un primer puesto por encima de cualquier ociosidad, por muy mendigo o ciego que seas, Esto conecta con el mismo presupuesto en el prólogo de *El lazarrillo de Tormes* donde se critica la ociosidad de los nobles¹⁵.

Otro punto de encuentro entre ambas obras sería la idea de que las autoridades de las ciudades son quienes tienen la obligación de acabar con la mendicidad en las urbes. Si en el *Lazarrillo de Tormes* leemos que el ayuntamiento de la ciudad había decretado la expulsión de todos los mendigos, de modo que el que se quedara sería azotado públicamente, también Vives en *De subventione pauperum* leemos que son las autoridades de la ciudad quienes se encargan de tirar a los pobres y en su *Diálogo de Mercurio* vuelve a decir que las autoridades deben expulsar a los mendigos, quienes no pueden pasar más de tres días en la ciudad salvo que no estuvieran gravemente enfermos¹⁶.

2. VIVES Y SU *DE SUBVENTIONE PAUPERUM*.

Esta famosa obra de Juan Luis Vives que se tituló *De subventione pauperum*, ha influido notablemente en todo Occidente, como evidencia las múltiples traducciones a otras lenguas y las ediciones que aparecen de la misma. El texto se divide en dos libros, dedicados respectivamente al «Origen de la necesidad y miseria del hombre» y «Cuanto conviene a los gobernadores de la república cuidar a los pobres». Vives mantiene una estructura en dos partes como ya había hecho en su obra sorbe la educación titulada *De disciplinis* y como Tomás Moro hace en *Utopía*¹⁷. Algunos autores han querido ver en el texto de Vives la influencia del humanista Thomas Linacre, cuya obra parece pudo haber consultado Vives¹⁸.

Hemos de tener en cuenta que *De subventione pauperum* es el primer tratado que tiene el tema de la pobreza como centro de toda la obra. Se publica en pleno siglo XVI que es la época histórica donde nacen las políticas de protección a los pobres, pensando en la protección social. En la Europa del momento, especialmente en Gran Bretaña, aumenta

¹⁴ Calero, F. (2006). *Juan Luis Vives, autor del «Lazarrillo de Tormes»*. Valencia. Ajuntament de Valencia, pp. 93-99.

¹⁵ Calero, F. (2006). *Juan Luis Vives, autor del «Lazarrillo de Tormes»*, p. 94.

¹⁶ Calero, F. (2006). *Juan Luis Vives, autor del «Lazarrillo de Tormes»*, pp. 95-96.

¹⁷ Travill, A. A. (1987). *Juan Luis Vives: The «De subventione pauperum*, p. 169.

¹⁸ Travill, A. A. (1987). *Juan Luis Vives: The «De subventione pauperum*, pp. 165-181,

considerablemente en número de pobres, mendigos, hombres dedicados a la picaresca, mujeres dedicadas a la prostitución, hechicería o brujería, elevando el nivel de preocupación de las autoridades municipales que tiene que hacer frente a esta triste realidad. Una de las ciudades preocupadas por el problema del pauperismo es Brujas y son las autoridades municipales las que se ponen en contacto con el humanista valenciano, que es ciudadano de acogida en esta ciudad para que estudie y publique un libro que arroje luz en la solución del problema social de la pobreza¹⁹.

En *De subventione pauperum* Vives también quiere mostrar su gratitud a la ciudad de Brujas que le ha recibido. Sin olvidar la advertencia de Cicerón sobre la necesidad de que un extranjero no sea inquisitivo o censor de la ciudad que le ampara de ahí a que Vives diga textualmente desde el inicio: *Deber es del peregrino y del extranjero –dice Cicerón– no ser curioso en tierra extraña*. Resulta entrañable ver como Vives recuerda con añoranza su nativa Valencia, pero como reconoce a la ciudad de Brujas su nueva patria pues ha vivido 14 años de su vida y por tanto se siente justificado en hablar sobre la situación de la pobreza y la miseria que azota a su ciudad de acogida²⁰. Aunque *De subventione pauperum* quedó eclipsada por *Utopía* que conecta inmediatamente con la literatura del momento lo que le granjea un éxito literario considerable desde el momento de su publicación a Moro, lo cierto es que las recomendaciones de Vives en su citada obra serán aceptadas e implementadas en adelante²¹.

En su obra, a petición de las preocupadas autoridades municipales de Brujas, Vives propone un completo conjunto de medidas para prevenir y evitar la mendicidad, así como regular la actuación de las instituciones cívicas encargadas de ello. Desde una perspectiva cristiana, Vives insiste en que lo que Dios da a cada uno no se lo da para él solo, y de que no puede haber verdadera piedad sin el socorro o beneficencia recíproca. Como señala Cortina en la obra de Vives no solo se contenta con analizar la situación de los pobres y proponer medidas para que sus males se solucionen y no se extiendan produciendo un dolo a la sociedad, sino que hace un claro llamamiento de conciencia según la condición de cristianos. Para el humanista valenciano – como luego veremos al adentrarnos en su obra – es vergonzoso que los cristianos que tienen encomendado el ejercicio de la caridad, estén consintiendo que en las ciudades existan a cada paso que se da un gran número de pobres y mendicantes²².

¹⁹ Cortina, A. *Aporofobia en rechazo al pobre*, pp. 135-136.

²⁰ Vives, J. L. (1992). Tratado del socorro de los pobres, *Obras completas*. Madrid: Agilar. Tomo 1, p. 1355.

²¹ Travill, A. A., *Juan Luis Vives: The «De subventione pauperum»*, p. 170.

²² Cortina, A. *Aporofobia en rechazo al pobre*, p. 136.

3. VIVES SOLUCIONES AL PROBLEMA DE LA POBREZA.

Vives divide en dos libros su obra *De subventione pauperum*, dedicados respectivamente al «Origen de la necesidad y miseria del hombre» y «Cuanto conviene a los gobernadores de la república cuidar a los pobres». Con esta estructura quiere dar una respuesta razonable al problema de la pobreza en la ciudad de Brujas en concreto y de la pobreza en las otras ciudades de la Europa cristiana. Señala la necesidad del trabajo, la formación y educación, como principales remedios para solventar la pobreza de la ciudad; se debe tratar de identificar a los verdaderos pobres de los falsos, y todos aquellos capacitados para trabajar deben hacerlo en beneficio propio y de la comunidad. No se trata de erradicar la pobreza adoptando soluciones drásticas que perjudiquen a los mendigos, sino que adopta una postura de integración de los pobres a través de un trabajo digno que les garantice su subsistencia y que les mantenga preservar su dignidad de hombres y ciudadanos. Es cierto que habla de que en cada ciudad las autoridades deben encargarse de los pobres que son sus ciudadanos, remitiendo al resto de extranjeros indigentes venidos a las urbes, a que regresen a sus ciudades de origen para que las autoridades de su respectiva ciudad remedien su pobreza y así no sobrecargar a las ciudades con pobres de otras localidades.

En el libro primero, Vives da un gran paso en la lucha contra la pobreza al considerar que son las autoridades de la ciudad - no exclusivamente las instituciones caritativas eclesiásticas- las encargadas de la protección y promoción de los pobres. Por eso autores como Muñoz Machado o Adela Cortina apuntan como un acierto la postura vivesiana sobre la actuación de las autoridades ante el acuciante problema de la pobreza, dando así un paso hacia adelante hacia la municipalización y burocratización de la asistencia social²³. Convirtiendo la obra de Vives en un germen de la denominada «Primera Ilustración de la pobreza» e incluso de lo que se denominará «Estado del Bienestar».²⁴ Sin embargo, como señala Cortina, el problema es que en el mundo antiguo medieval y renacentista el discurso de los derechos personales y de las obligaciones de las comunidades políticas hacia los ciudadanos todavía no había cobrado carta de naturaleza. El libro de Vives *De subventione pauperum* tiene el mérito de exigir que sean los poderes públicos quienes intervengan en la difusión de la pobreza en las ciudades, pues es propio de cristianos cuidar a los pobres. Pero desde su argumentación, Vives no está planteando el cuidado y socorro de los necesitados como un derecho de los pobres a salir de su pobreza, ni como un deber de la comunidad política a satisfacer ese derecho²⁵. Todavía quedará mucho camino por recorrer para la afirmación de que más allá de la acción caritativa de la comunidad con los pobres y necesitados, es un derecho de todo hombre a salir de la pobreza, a tener una renta mínima

²³ Muñoz Machado, S. Sobre la pobreza y el derecho (Discurso de Investidura como Doctor *Honoris Causa* por la Universidad de Valencia.), Valencia 7 de marzo 2013.

²⁴ Cortina, A. *Aporofobia en rechazo al pobre*, p. 136.

²⁵ Cortina, A. *Aporofobia en rechazo al pobre*, p. 138.

para vivir y a que las autoridades garanticen ese derecho como quedará recogido en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948*²⁶.

En Vives la ciudad debe ser un intercambio de los beneficios y la reciprocidad de los auxilios, a fin de que puedan consolidarse las necesarias ayudas de caridad a los ciudadanos más desfavorecidos que deben ser los que caractericen una sociedad que quiera llamarse humana. Vives deja claro que es competencia de las autoridades de la ciudad dado que: *particular desvelo de los administradores de la ciudad debe ser, cuidar y poner todo su esfuerzo en que los unos sean socorro de los otros y nadie sufra agobio ni reciba daño injusto y que al que es más débil, el que es más poderoso le asista*²⁷.

El cimiento de este intercambio recíproco de beneficios empieza con la educación, de ahí el llamamiento de atención de Vives para que los gobernantes no se muestren perezosos en proveer a los niños de sus urbes de los mejores maestros, no solo en erudición y talento sino en un juicio sencillo y sano. Ello se debe a que la niñez es el período en que se forma la conciencia del futuro hombre que dura para toda la vida²⁸. Esta inquietud educativa de Vives –que le alcanzó el merecido título de: *pedagogo de Europa*- se repetirá en el libro segundo de su *De subventione pauperum*, destacando la importancia de escolarización de estos niños desde la edad de seis años, bajo la tutela de maestros que destaquen por *varones honesta y urbanamente educados*²⁹. Se trata de enseñar a los niños a vivir en sobriedad, aseo y pureza, alejados de deleites y regalos, pues para Vives si se excede mucho en complacencias de este tipo, cuando éstas desaparezcan los niños desechando su pudor se dedicarán a la mendicidad para pedir a otros lo que ellos por sí mismo no han podido encontrar³⁰.

Para Vives cuando se hace bien al pobre y necesitado, surge una semejanza entre el hombre y Dios, pues unos necesitan de nuestro socorro y todos –dirá Vives- lo necesitamos de Dios. Aquí se trasluce el claro enfoque cristiano de la perspectiva vivesiana que pese a una clara originalidad de su propuesta no puede desprenderse del contexto de una Europa cristiana, además de la influencia de Erasmo al recurrir con frecuencia a las citas de las Sagradas Escrituras. En efecto, desde una perspectiva cristiana la caridad nos impulsa a amar a todos los seres humanos incluso si no parecen como amables, pues el amor cristiano implica la superación del egocentrismo y la apertura recíproca de beneficios³¹. De modo que la inclinación a hacer el bien y ser caritativo –no solo dando dinero, sino en el *patrimonio del alma* como los consejos, preceptos para la vida- es natural en el hombre y garantiza según Vives que con la caridad el hombre se preparó para la Ciudad celestial y saber convivir en sociedad, pues el hombre ha sido creado como ser sociable que vive en comunicación de vida³².

²⁶ Cortina, A. *Aporofobia en rechazo al pobre*, p. 139.

²⁷ Vives, J. L. (1992). *Tratado del socorro de los pobres*, p. 1356.

²⁸ Vives, J. L. (1992). *Tratado del socorro de los pobres*, pp. 1361-1362.

²⁹ Vives, J. L. (1992). *Tratado del socorro de los pobres*, p. 1397.

³⁰ Vives, J. L. (1992). *Tratado del socorro de los pobres*, p. 1397.

³¹ Gelabert Ballester, M. (2009), *Para encontrar a Dios*. Salamanca. San Esteban-Edibesa, p. 216. Gelabert Ballester, M. (2002). *La Gracia: Gratis et amore*. Salamanca. San Esteban-Edibesa, pp. 81 y ss.

³² Vives, J. L. (1992). *Tratado del socorro de los pobres*, p. 1363.

Esta disposición humana para hacer el bien puede verse frustrada por varios motivos que restringen nuestra beneficencia, en primer lugar que podamos persuadirnos de que nuestra actuación no va a ser provechosa para otros y en segundo lugar porque podemos pensar que haciendo este bien nos perjudicarnos a nosotros mismos. A esto se añade que el que el beneficio hecho no redunde en provecho de quien lo hace y en la experiencia de algún ingrato que no valore el bien que se le ha hecho³³. Esto puede obstaculizar el beneficio de los más necesitados en la ciudad pero no es una razón de peso. Vives es consciente de que muchos mendigos piden con suma procacidad e inoportunidad exigiendo su limosna a la fuerza más que rogándola amablemente, esto genera -que duda cabe- un sentimiento negativo de aversión hacia ellos y a negarles el beneficio que necesitan³⁴. Por esta razón Vives también habla de qué modo deben portarse los pobres, pues la reciprocidad implica dos partes, a saber la de quien debe hacer el beneficio y del que lo recibe para su bienestar. En el caso de los pobres que deberán recibirlo, éstos deben ver su situación con resignación y como algo soberanamente provechoso para el bien de sus almas, sin duda aflora aquí el contexto cristiano de la Europa de su tiempo, pero sobre todo Vives hace hincapié en la necesidad de que los pobres no deban permanecer ociosos sino trabajando si están en condiciones de ello. Para Vives el trabajo es fundamental para conseguir el sustento, de modo que deben tener la oportunidad de un trabajo que les mantenga. Además deberán educar piadosamente a sus hijos para que si no les dejan en herencia riquezas, si les dejen virtud y sabiduría³⁵.

Como buen humanista tomará argumentos de los filósofos clásicos y del cristianismo para argumentar la necesidad de hacer bien a los pobres, pues ya decía Séneca que quien no devuelve el beneficio comete un mayor pecado, pero quien no lo hace lo comete antes, pues no debemos estar esperando que se nos devuelva, sino darlo generosamente con el único fin de beneficiar al necesitado. Para el gran filósofo Séneca la omisión del beneficio es más dolorosa que la ingratitud de quien no sabe reconocer el bien que se le hace. Pero también cimienta su argumento en razones cristianas pues para Vives una ciudad donde cada día se predica en sus iglesias el Evangelio como «libro de la vida» que enseña el único mandamiento del amor, se hace de ver que sus gobernantes u ciudadanos deben contribuir desde ese precepto caritativo al bien de los más necesitados.

Este beneficio implica además un bien para toda la comunidad como evidencia el caso de Sócrates empeñado en posponer sus propias empresas personales a favor de los ciudadanos de su polis o el caso de los Apóstoles que lo tenían todo en común y no guardaban nada para ellos³⁶. El problema de fondo para Vives es la falta de concienciación y la desviación de mirada tanto de la ciudadanía y como de las autoridades civiles ante el problema de la mendicidad, su «ceguera» moral que no tiene en cuenta los ejemplos bíblicos o filosóficos que recomiendan hacer el bien sin esperar nada a cambio³⁷. Por este motivo considera

³³ Vives, J. L. (1992). *Tratado del socorro de los pobres*, p. 1365.

³⁴ Vives, J. L. (1992). *Tratado del socorro de los pobres*, p. 1366.

³⁵ Vives, J. L. (1992). *Tratado del socorro de los pobres*, pp. 1368-1369.

³⁶ Vives, J. L. (1992). *Tratado del socorro de los pobres*, pp. 1372-1373.

³⁷ Vives, J. L. (1992). *Tratado del socorro de los pobres*, p. 1376.

ladrón a todo aquel que es incapaz de no hacer a los pobres *particioneros* de lo que le sobra en sus casas, donde si por ello escapa a las leyes de los hombres dada su mala conducta, no podrá evitar las divinas³⁸. De ahí la tajante afirmación de Vives que dice: *yo no tengo por cristiano a quien no socorre al hermano indigente en la medida de sus posibilidades*³⁹.

Pero esto no solo afecta a todos los ciudadanos que quieran llamarse cristianos, sino a los gobernadores y autoridades cívicas que también lo son en este momento en Europa. Pues como cristianos, entiende Vives, que los ciudadanos deben hacer el bien al alma y al cuerpo según pueda cada uno a imitación de Cristo, como Maestro⁴⁰. Y todo ello debe hacerse no esperando el premio humano, sino el divino, pues es mayor y más hermoso que construir un templo en honor a Dios, el dar y recibir a quien lo necesita sin esperar una recompensa.

En el libro segundo de su *De subventione pauperum*, amplía buena parte de los argumentos esgrimidos en el libro primero y vuelve a insistir en la importancia de que las autoridades de la ciudad sean las encargadas de hacer frente al problema de la pobreza y mendicidad, pues: *sepan los regidores de la ciudad que todos estos ciudadanos son de su incumbencia*⁴¹. La propuesta de Vives es que las autoridades sean conocedoras de la pobreza y necesidad de sus ciudadanos, especialmente aquellos que antes gozaban de un bienestar que han perdido, para lo que deberán contar con el testimonio de los vecinos que lo confirmen. Aunque advierte del especial cuidado que se debe tener con aquellos que por su holgazanería han caído en la pobreza y recurren a la mendicidad para subsistir, éstos para Vives *no pongan sus pies en el palacio consistorial*⁴². En efecto, la postura de Vives respecto a la holgazanería y picaresca para vivir de la mendicidad sin trabajar es muy estricta, ya que para él lo importante es ganarse el sustento con su trabajo y que las autoridades puedan proveer de medios para ello. Contando con la posibilidad de que la causa de la pobreza sea por algún defecto físico o enfermedad. Salvo las excepciones de enfermedad o defecto físico, nadie deberá estar ocioso en la ciudad pues existe el peligro de que: *los hombres con no hacer nada aprendan a hacer el mal*⁴³.

La pobreza y el socorro de los pobres no solo se aplica a las personas que teniendo buena situación han caído en desgracia y ya no tienen para vivir, pues para Vives es mucho más amplio. Se extiende a los que han sufrido una desgracia no pensada como es el cautiverio en las guerras, la prisión por deudas, el incendio, el naufragio, las enfermedades no deseadas y todos aquellos males que sin esperarlo azotan los hogares honrados. A esto se añade la ayuda a aquellas mujeres que dada su mala situación y la indigencia les obliga a ejercer la prostitución en la ciudad para obtener un sustento, a estas realidades debe

³⁸ Vives, J. L. (1992). *Tratado del socorro de los pobres*, p. 1380.

³⁹ Vives, J. L. (1992). *Tratado del socorro de los pobres*, p. 1384.

⁴⁰ Vives, J. L. (1992). *Tratado del socorro de los pobres*, p. 1383.

⁴¹ Vives, J. L. (1992). *Tratado del socorro de los pobres*, p. 1392.

⁴² Vives, J. L. (1992). *Tratado del socorro de los pobres*, p. 1393.

⁴³ Vives, J. L. (1992). *Tratado del socorro de los pobres*, p. 1394.

extenderse el cuidado y socorro de las autoridades de la ciudad y de todos los buenos ciudadanos según sus posibilidades⁴⁴.

CONCLUSIÓN

La pobreza sigue siendo en pleno siglo XXI, al inicio del tercer milenio, uno de los problemas más urgentes a los que las modernas sociedades deben dar una rápida y definitiva solución para erradicarla y que forme parte del pasado y no del presente y menos del futuro. Cuando hablamos de pobreza no solo debemos pensar en la mendicidad pues también nos referimos a la mala distribución de recursos, la falta de igualdad de oportunidades y la irresponsabilidad de las instituciones que a veces son incapaces de ofrecer una respuesta a dicho problema.

Una posible solución al problema de la pobreza en el mundo y de muchas personas que viven por debajo de la renta básica, no solo debe darse desde una perspectiva caritativa, sino que necesitamos un enfoque transdisciplinar planteándolo como un problema de justicia y también de ética cívica. En efecto, donde no llega el derecho y la legislación la ética cívica se hace necesaria, sin olvidar a la caridad, a todas las organizaciones caritativas, sean religiosas, filantrópicas o sin ánimo de lucro como una ONG.

Juan Luís Vives realiza desde el pensamiento filosófico occidental una importante respuesta al tema de la pobreza, en pleno siglo XVI con la publicación de su *De subventionem pauperum*. Se trata un texto pionero encargado por las autoridades de la ciudad de Brujas y de enorme importancia aunque que le valió injustas críticas de sus contemporáneos, precisamente por la novedad y originalidad del enfoque vivesiano. Uno de los grandes méritos de esta obra es que Vives es el primero en plantear el problema de la pobreza como algo que no solo atañe a las instituciones caritativas de carácter eclesial. Para el humanista valenciano son las autoridades de la ciudad las encargadas de la protección y promoción de los pobres. De ahí que muchos autores, como Cortina, sitúen a Vives como el germen de una «primera ilustración de la pobreza», como un pionero en el camino de la burocratización y municipalización de la pobreza. La originalidad de Vives le sitúa en un paso previo a lo que será el denominado Estado del bienestar y de sus prestaciones y cuidados a los ciudadanos.

Sin embargo, el contexto de Vives, que va a entre una cultura que muere y otra que alborea, le lleva a ser un hombre del Renacimiento pero con mucha Edad Media sobre él. Vives plantea el cuidado y socorro de los necesitados como un derecho de los pobres a salir de su pobreza como una exigencia de caridad propia de cristianos de y autoridades de una ciudad cristiana que vive conforme a los preceptos del evangelio cristiano. No lo plantea por tanto

⁴⁴ Vives, J. L. (1992). *Tratado del socorro de los pobres*, p. 1403.

como un deber de la comunidad política a satisfacer ese derecho de todo ser humano a tener lo mínimo para vivir dignamente, ni mucho menos lo plantea desde la perspectiva de una ética cívica que diga que además de ser un deber, solucionar la pobreza es una exigencia de justicia que afecta a gobernantes y el resto de miembros de una comunidad.

La pobreza no solo puedes ser erradicada aisladamente desde la caridad, el derecho o la ética cívica, sino que debemos unir esfuerzos transdisciplinares desde las tres perspectivas para erradicar el problema común de la pobreza. Con todo, es mérito de Vives haber abierto un camino de acción haciendo ver que los pensadores tienen la obligación de construir desde su pensamiento filosófico un discurso en favor de erradicación de la pobreza, en favor de la igualdad de oportunidades para todo ser humano a vivir una vida con recursos y dignidad. Creo que Vives pone las bases de los posteriores tratados y textos que reflexionan sobre la pobreza y su erradicación, es por tanto de justicia este reconocimiento al que fue uno de los más grandes humanistas y valencianos más internacionales cuyas obras le han hecho ganar un lugar eterno entre los pensadores de todos los tiempos. Así es nuestro magno Juan Luís Vives para quien: *Ninguna cosa existe más amable que la virtud ni nada que granjee mayores simpatías que la hermosura de la bondad*⁴⁵.

BIBLIOGRAFÍA

- CALERO, F. (2006). *Juan Luís Vives, autor del «Lazarillo de Tormes»*. Valencia. Ajuntament de Valencia.
- CORTINA, A. (2017). *Aporofobia en rechazo al pobre: Un desafío para la democracia*. Barcelona. Paidós.
- GARCÍA HERNÁN, E. (2016). *Vives y Moro: La amistad en tiempos difíciles*. Madrid. Cátedra.
- GARRÁN MARTÍNEZ, J. M. (2004). *La prohibición de la mendicidad. La controversia entre Domingo de Soto y Juan de Robles en Salamanca (1545)*. Salamanca. Ediciones Universidad de Salamanca.
- GELABERT BALLESTER, M. (2009), *Para encontrar a Dios*. Salamanca. San Esteban-Edibesa.
- GELABERT BALLESTER, M. (2002). *La Gracia: Gratis et amore*. Salamanca. San Esteban-Edibesa.
- MORO, T. (1991). *Utopía*. Madrid. Alianza.

⁴⁵ Vives, J. L. (1992). *Tratado del socorro de los pobres*, p. 1365.

MUÑOZ MACHADO, S. Sobre la pobreza y el derecho (Discurso de Investidura como Doctor *Honoris Causa* por la Universidad de Valencia.), Valencia 7 de marzo 2013.

OMBUENA, J. (1992). *La desdichada vida de Juan Lluís Vives: La vida de Vives no fue como nos la contaron*. Valencia. Federico Domenech.

SEBASTIAN SOLANES, R. F. y OLUCHA FELIU, N. Juan Luis Vives versus Martín Lutero. La respuesta del Humanismo vivesiano a la Reforma luterana, *Vivesiana: revista de l'Associació d'amics de Lluís Vives de la Universitat de València*. Valencia. Vol 2, Nº 2, 2017, pp. 79-90.

TRAVILL, A. A. (1987). Juan Luis Vives: The *De subventionem pauperum*, *Canadian Bulletin of Medical History*, vol. 4, pp. 165-181.

VIVES, J. L. (1992). Tratado del socorro de los pobres, *Obras completas*. Madrid: Aguilar. Tomo 1.

Data de recepció: 3/2/2011 | Data d'avaluació: 1/9/2017

